

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANDREA BEATRIZ DELBON

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "LASSAGA CARLOS ALBERTO SALVADOR c/Otro s/Apremio", (Expte. N° 725/07), que el Martillero Andrea Beatriz Delbón proceda a vender en pública subasta el día 19 de febrero a las 10,30 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora en las puertas del Juzgado de Circuito de la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, la mitad indivisa del siguiente inmueble, el que saldrá a la venta con la base, del avalúo fiscal (\$ 15.462,84) si no hubiere postores con la retasa del 25% (\$ 11.597,13) y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor, cuyo dominio se encuentra inscripto al N° 2200 F° 225 T° 529 Par Dpto. La Capital Sección Propiedades del Registro General, a saber: Inmueble a Subastar: 1/2 Parte Indivisa Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santo Tomé, Depto La Capital de esta Pcia. de Santa Fe, la que de conformidad con el plano 20050, se designa como lote letra "a" de la manzana noventa y cuatro; se ubica con frente al Sur sobre la Avenida Siete de Marzo, y mide: Nueve metros de frente al Sur; igual contrafrente al Norte, con un fondo de Treinta metros veinte centímetros en su lado Este y Oeste; lo que hace una superficie total de doscientos setenta y un metros seis mil ochocientos cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Lindando: al Sur, con Avenida Siete de Marzo; al Norte con Javier E. Rey; al Este, con lote letra "b"; y al Oeste, con Antonio Pampiglioni. Todo de acuerdo a títulos. Informa el Registro de referencia (fs. 50) que el inmueble subsiste a nombre del demandado. Que registran los siguientes embargos 1) aforo N° 17103 de fecha 27/2/06 en autos 827/96 Bco. Sta. Fe c/otros s/Hip. por \$ 8.190 tramitado por Juz. Civ. y Com. 9° Nom. Sta. Fe. 2) el de autos al N° 107011 de fecha 12/10/07 por \$ 8.572,20. También registra Hipotecas, en 1° grado una hipoteca de fecha 3/11/93 inscripta al T° 36 F° 3139 N° 78655 por \$ 55.000 a favor del Bco. Sta. Fe S.A. y en 2° grado una hipoteca de fecha 11/1/95 inscripta al T° 56 F° 211 N° 5954 por \$ 46.450 a favor del Bco. Sta. Fe S.A. La A.P.I. informa que el inmueble individualizado registra deuda por \$ 3.044,95 la cual se encuentra en convenio. La Municipalidad de Santo Tomé informa que el inmueble registra deuda por \$ 9.032,41. No existen otras deudas sobre el inmueble. A fs. 41/42 informa el Sr. Oficial de Justicia que el inmueble se trata de un inmueble construido en materiales tradicionales compuesto por patio delantero, pasillo, dos baños chicos, depósitos. Se ingresa por un portón deslizable automático de caño y tejido, de aproximadamente nueve metros de largo a un patio con estructura de hierro formando sostén para enredadera. Por frente vidriado se ingresa a un depósito frente donde se guardan las conservadoras de helado, de paredes revocadas y pintadas en regular estado, cielorrasos de yeso con caída de materias, piso de cerámico con revestimiento plástico deteriorado en algunos sectores. Hacia el esta un depósito más chico de cielorrasos de yeso, pisos cerámico, paredes revestida hasta 1,20 m aprox., en machimbre plástico, el resto revocadas y pintadas en regulares condiciones, aberturas de madera, aire acondicionado, armario chico empotrado. Baño chico con inodoro, pileta, azulejo, pisos mosaicos, cielorrasos de placas de telgopor con salida al pasillo. Hacia el norte cuenta con un patio pequeño de piso de materias con pileta. Respecto de esta última manifiesta que se encuentra en desuso. En el fondo existe una construcción de loza, con chimenea, aberturas de madera y con frente de ladrillo vistos a la cual no ingresamos por manifestar el Sr. Stessen que no tiene llave. El inmueble tiene frente por Avda. 7 de Marzo la cual es una avenida sumamente concurrida, donde existen numerosos comercios, pasan varias líneas de colectivos y cercana a la zona bancaria de la ciudad. Cuenta con todos los servicios. El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley de 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido el I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de la subasta. En caso que la compra se realice en comisión el adquirente deberá indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publiquen edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A los fines de dar por evacuada publicidad, autorizase la confección de 500 volantes de propaganda. Actualícese los informes previos, en su caso. Cumpliméntese Art. 488 del C.P.C. comunicándose al acreedor hipotecario con la antelación de ley. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 300 91653 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (LE. N° 2.380.786) y/o quien resulte responsable s/ Apremio - Expte. N° 580/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27 - 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Marzo de 2010, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 176,31 (Ciento Setenta y Seis con Treinta y Un ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani entre las calles Independencia y Fcio. Sánchez, identificado como Lote N° 28 Manzana N° 10 (2122) - Plano N° 17470.- (fs. 52). Inscripto en el Registro General de la

Propiedad bajo el Dominio N° 45510, Folio N° 1362, Tomo N° 133 Par, Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción. 14.-). Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte.- (fs. 52) informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado -(fs. 52). No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- (fs. 53, 54)- Registra embargos: 1) 075794 - de Autos - \$ 5.595,93 - Fecha 06/08/09 - (fs.50) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0028-3, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 416,00, a la fecha 29/12/2009.- (fs. 48) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.514,15 a la fecha: 26/11/2009.- (fs. 60) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable.- (fs. 44). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 05/11/2009, dice:... En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Sur sobre calle Luis Forani, con igual contrafrente al Norte y sus laterales 29,84 mts., lo que hace una superficie total de 293,40 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani de tierra. Dista aproximadamente a 27,72 mts. de calle Independencia y a 97,70 mts. de calle Florencio Sánchez. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/ nueve cuadras entidades bancarias, seis cuadras de Escuela de Enseñanza Media N° 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegio de Enseñanza Media N° 423 y diez cuadras del SAMCO.- Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). - Notifíquese". Fdo: Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario)-. Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva.- 08/02/2010. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 91377 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (L.E. N 2.380.786) y/o quien resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 585/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 09 de Marzo de 2010, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 205,21 (Doscientos Cinco con Veintiún ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Independencia entre Alberdi y Luis Forani. Identificado como lote N 36 Manzana N 10 (2122) - Plano N 17470 (fs. 53). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 45510 - Folio N° 1362 - Tomo N° 133 Par - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 14) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del Ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte. (fs. 53) informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. (fs. 53) No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 54, 55). Registra embargos: 1) 076434 - De Autos. \$ 5.615,44. Fecha 07/08/09 (fs. 51) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0023-8, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 415,55, a la fecha 29/12/2009. (fs. 49) Municipalidad de Laguna Paiva: informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.521,78 a la fecha: 27/11/2009. (fs. 62) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 21/12/2009. (fs. 45) informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 09/11/2009, dice: ...En el lugar, puede constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Oeste sobre calle Independencia, con igual contrafrente al Este y sus laterales 37,71 mts., lo que hace una superficie total de 377,19m2. Se encuentra ubicada sobre calle Independencia de tierra. Dista aproximadamente a 29,34 mts de calle J. B. Alberdi y a 79,34 mts. de calle Luis Forani. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/nueve cuadras entidades bancarias, seis

cuadras de Escuela de Enseñanza Media N 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegios de Enseñanzas Media N 423 y diez cuadras del SAMCO. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese" ... Fdo.: Dr. Jorge Luis Christie (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 8 de Febrero de 2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 91378 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (L.E. N 2.380.786) y/o quién resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 584/2001 que la martillera pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 24 de Febrero de 2010, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 359,26 (Trescientos Cincuenta y Nueve con Veintiséis ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani e Independencia. Identificado como lote N 30 Manzana N 10 (2122). Plano N 17470. (fs. 53) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 45510 - Folio N° 1362 - Tomo N° 133 Par - Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 14) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del Ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte. (fs. 53) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. (fs. 53). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 54, 55). Registra embargos: 1) 076433 - De Autos - \$ 5.607,76 Fecha 07/08/09 (fs. 51). A.P.I. informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0029-2, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 416,00, a la fecha 29/12/2009. (fs. 49) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.528,27 a la fecha: 26/11/2009. (fs. 61) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable, a la fecha 21/12/09. (fs. 45) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 05/11/2009, dice:... En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 17,71 mts. de frente al Sur sobre calle Luis Forani, con igual contrafrente al Norte y sus laterales 29,84 mts., lo que hace una superficie total de 519,88 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani de tierra, haciendo esquina con independencia. Dista aproximadamente a 60 mts. de calle San Lorenzo y a 50 mts. de calle Caseros. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/nueve cuadras entidades bancarias, seis cuadras de Escuela de Enseñanza Media N 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegios de Enseñanzas Media N 423 y diez cuadras del SAMCO. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese" ... Fdo.: Dr. Jorge Luis Christie (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, Febrero de 2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 91379 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (L.E. N° 2.380.786) y/o quien resulte responsable s/ Apremio "Expte N° 578/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Febrero de 2.010, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 269,22 (Doscientos Sesenta y Nueve con Veintidós ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani entre las calles Independencia y Fcio. Sánchez, identificado como lote N° 25 Manzana N° 10- Plano N° 17470.- (fs. 53)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 45510-Folio N° 1362 - Tomo N° 133 Par- Dpto.: La Capital, con la siguiente descripciones. 14.-) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del Ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte.- (fs. 53) informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- (fs. 53). No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- (fs. 54, 55)- Registra embargos: 1) 075796 - De Autos- \$ 5.649,06 - Fecha 06/08/09 - (fs. 51) A.P.I. informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00637256/0026-5, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 415,84, a la fecha 29/12/2009.- (fs. 49) Municipalidad de Laguna Paiva: informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.534,67 a la fecha: 26/11/2009.- (fs. 62). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha 21/12/09.- (fs. 45). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 05/11/2009, dice:... En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Sur sobre calle Luis Forani, con igual contrafrente al Norte y sus laterales 59,34 mts., lo que hace una superficie total de 593,40 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani de tierra. Dista aproximadamente a 57,72 mts. de calle Independencia y a 67,70 mts. de calle Florencio Sánchez. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/nueve cuadras entidades bancarias, seis cuadras de Escuela de Enseñanza Media N° 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegios de Enseñanzas Media N° 423 y diez cuadras del SAMCO.- Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Luis Christie (Secretario). Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 8/02/2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 91380 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (L.E. N 2.380.786) y/o quien resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 577/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Marzo de 2010, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 269,22 (Doscientos Sesenta y Nueve con Veintidós ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani e Independencia y Fcio. Sánchez. Identificado como lote N 24 Manzana N 10 (2122). Plano N 17470. (fs. 52) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 45510 - Folio N° 1362 - Tomo N° 133 Par - Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 14) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al

Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte. (fs. 52) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs. 52) No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 53, 54). Registra embargos: 1) 075797 - De Autos- \$ 5.640,23 Fecha 06/08/09 (fs. 50). A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0039-9, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 415,55, a la fecha 29/12/2009. (fs. 48) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.534,67 a la fecha: 26/11/2009. (fs. 60) informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 21/12/2009. (fs. 44) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 05/11/2009, dice:... En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Sur sobre calle Luis Forani, con igual contrafrente al Norte y sus laterales 59,34 mts., lo que hace una superficie total de 593,40 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani. Dista aproximadamente a 67,71 mts. de calle Independencia y a 57,70 mts. de calle Florencio Sánchez. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/nueve cuadras entidades bancarias, seis cuadras de Escuela de Enseñanza Media N 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegios de Enseñanzas Media N 423 y diez cuadras del SAMCO. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese"... Fdo: Dr. Jorge Luis Christie (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 8 de febrero de 2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 91381 Feb. 12 Feb. 16

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (L.E. N 2.380.786) y/o quien resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 576/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 02 de Marzo de 2010, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 241,64 (Doscientos Cuarenta y Uno con Sesenta y Cuatro ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor; Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani e Independencia y Florencio Sánchez. Identificado como lote N 23 Manzana N 10 (2122). Plano N 17470. (fs. 53) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 45510 - Folio N° 1362 - Tomo N° 133 Par - Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 14 y 14 vta.) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el número (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte. (fs. 53) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs. 53) No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 54, 55). Registra embargos: 1) 075798 - De Autos- \$ 5.628,73 - Fecha 06/08/09 (fs. 51). A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0038-0, y adeuda los siguientes períodos: T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, T/2009 - Total de deuda: \$ 416,13, a la fecha 29/12/2009. (fs. 49) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos 01/1992 al 11/2009 la suma de \$ 5.534,67 a la fecha: 26/11/2009. (fs. 61) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 21/12/2009. (fs. 45) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 05/11/2009, dice:... En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Sur sobre calle Luis Forani, con igual contrafrente al Norte y sus laterales 49,34 mts., lo que hace una superficie total de 493,40 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani de tierra. Dista aproximadamente a 77,71 mts de calle Independencia y a 47,70 mts. de calle Florencio Sánchez. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad, ocho/nueve cuadras entidades bancarias, seis cuadras de Escuela de Enseñanza Media N 532 Juan B. Alberdi, diez cuadras de Colegios de Enseñanzas Media N 423 y diez cuadras del SAMCO. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la

misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los Impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese"... Fdo: Dr. Jorge Luis Christie (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna paiva, 2 de Febrero de 2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 91376 Feb. 12 Feb. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MAURICIO BOSCHETTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, Secretaria de la autorizante, en autos; Expte. Nro. 39 Año 2000 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Otros (DNI. 14.633.329 y DNI. 16.999.610) s/ Ejecutivo; se ha dispuesto que el Martillero Público Mauricio Boschetto, Mat. 867 CUIT: 20-18114461-1 proceda a Vender en Pública Subasta el día 10 de marzo de 2010 a las 10 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, ante las puertas del Juzgado Comunal de Ramona (Sta. Fe) y Juez actuante con la base de \$ 19.473,49 y al mejor postor. De no haber oferentes con la base fijada, después de un tiempo prudencial y de no haber postores, saldrá a la venta con la retasa del 25%; y por \$ 14.605,11 y si aun persistiere el silencio, sin base y al mejor postor; el Dominio N° 56352 - Folio 2533 - Tomo 341 Par Dpto. Castellanos; cuya descripción de titulo dice; Una fracción de terreno baldío, que según título se ubica en la manzana N° 44 del pueblo de la colonia Ramona, departamento Castellanos., de esta provincia, la que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Eros J. Faraudello en marzo de 1976, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el n° 79.442, la fracción que se vende, tiene la misma ubicación que expresa el título, se designa como lote número Cuatro y mide: once metros cuarenta centímetros en su frente al Norte, sobre calle pública sin nombre, a contar esta medida después de los 23 m de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Este, con igual contrafrente al sud. Y cincuenta metros en sus costados Este y oeste, respectivamente, lo que encierra una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados y linda: al Norte calle pública sin nombre; al Oeste con el lote tres, al Sur con el veintiuno y al Este con el lote cinco; todos del mismo plano de mensura y subdivisión. Informes Previos; Registro Gral. de la Propiedad: (fs. 111 y ss). Al 02/09/09 Aforo 84741 que el dominio está a nombre del demandado. No registra Hipoteca. No registra Inhibición. Registra Embargo: Al 17/12/02 Aforo 106971 Expte. 39/2000 B.N.A. c/ Otros s/ Ejecutivo Juzgado 1ª. Inst. Dist. Dist. 5 C. C. y Lab. 3ª. Nom. Raf. Monto \$ 3.285,16 API (fs. 139) Al 29/01/2010 adeuda \$ 397,07 periodos 2003/1-2-3 y 2004/total. S.C.I.T.: Al 16/12/2009 Partida inmobiliaria: 08-19-00 063524/0014. Comuna de Ramona: Al 05/11/2009 adeuda Tasa Urbana \$ 24,22.- Constatación Judicial: Al 14/10/2009. La Sra. Jueza Comunal de Ramona constata:... 1) El inmueble se encuentra sobre Bv. Estanislao López a una cuadra y media hacia el Oeste de la plaza del Pueblo Ramona, la primera de las cuadras asfaltada, el resto hasta la culminación del Boulevard es camino mejorado (arenado). Al inmueble se ingresa por su frente al Norte, a través de un portón de rejas pintado de verde. A contar desde la vereda, (abarca todo el frente del lote, once metros cuarenta centímetros) a los 1,80 m comienza la construcción, consistente en tres departamentos cuyos frentes son hacia el Este, los tres con puertas de chapa y dos ventanas: una con vidrios, tipo balancín, la otra con persiana, los tres con bombeador y casilla para garrafa de gas. Al finalizar esta construcción y con una distancia aproximada de 4,30 m. comienza otra con puerta de ingreso de aluminio hacia el Oeste, otra puerta de madera, hacia el mismo costado, con una piccita sin puerta al final, todo lo cual desemboca en galería techada con cinc y piso de hormigón, dos ventanas con persianas de plástico con frente al Norte; al Este ventana corrediza pequeña, un balancín, otra ventana con rejas y tejido mosquitero en mal estado, finalizando la construcción en este costado con dos piccitas con aberturas sin puertas, una con ingreso hacia el Este y la otra hacia el la otra al Norte. Todas las viviendas detalladas están pintadas del mismo color: un zócalo verde, las paredes amarillo claro y con bordes de puertas y ventanas en marrón. Todas están rodeadas por vereda de hormigón. Linda al Este, (desde el fondo del lote), con un tapial de un ladrillo de alto, con postes de quebracho sin tejido 24,20 m. desde ahí hacia el Norte y por 10,20 m. tejido, finalizado este hasta el frente, 12,50 m. una casa-habitación de ladrillo, y termina el tapial. 2- Los mismos no están numerados, pero los identifican como Dpto. 1: que se encuentra ocupado por Mauro Gramaglia. Dpto. 2: Ocupado por Maximiliano Maletto, y el Dpto. 3: por el Sr. Gabriel Giménez, quien fue el único que se encontraba presente y manifestó que no posee contrato, que supone que los otros ocupantes tampoco lo tienen, que los pagos lo realizan mensualmente a la Sra. Carina de Sandrone, extendiendo recibos. La construcción del fondo, identificada por ellos como, la casa, está ocupada por Ricardo Bertolin. Fdo. Dra. Silvia Catto. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto el 10% de seña en caso de resultar

adquirente. El inmueble a subastarse podrá ser revisado por los interesados el mismo día de la realización del remate, en el horario de comercio. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial, Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. (03492- 422883) (03492 15588776) o (03564 15662175). Rafaela, 5 de febrero de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 283,80 91409 Feb. 12 Feb. 18
